

Gaceta Municipal

Año 96 · ABRIL DE 2013 · 17 de junio de 2013



DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García

 $Presidente\ Municipal\ de\ Guadalajara$

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil Secretario General

José Ceballos Flores

Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff Karla Alejandrina Serratos Ríos Gloria Adriana Gasga García María Irma González Medina Lucina Yolanda Cárdenas del Toro Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo Código MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Portada

Sesión Infantil de Ayuntamiento 2013

Última de Forros

Explosiones del 22 de abril en Guadalajara

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 17 de junio de 2013

SUMARIO

Presentación
Ingeniero Ramiro Hernández García
Archivo Municipal
Nuestros Documentos Históricos La antigua Plazuela de Jesús José Manuel Ramos López
Consejo de la Crónica Jorge González Camarena: el pintor de la historia de México Doctor Silviano Hernández
Añoranzas de Guadalajara ¡Casos y cosas de mis tiempos!11
Sabías que Calle de la Leña
Fotogalería14
Literaria La Tapatía Jesús Acal Ilisaliturri
Ayuntamiento
Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:
Sesión Ordinaria del 26 de abril

PRESENTACIÓN



Para la Municipio de Guadalajara realizó la Sesión Infantil de Ayuntamiento 2013, con el fin de despertar la conciencia en los niños, estimular su desarrollo intelectual y escuchar las propuestas que tienen para lograr una mejor sociedad.

La convivencia con los menores refresca y enriquece, tienen reflexiones más claras sobre lo que necesita nuestra ciudad y los tapatíos; sus ideas siempre son creativas e innovadoras. Los infantes sintieron la gran responsabilidad de fungir como regidores del Ayuntamiento de Guadalajara, para debatir en torno a sus inquietudes y tomar decisiones en función del interés colectivo.

Las iniciativas presentadas al gobierno municipal abordaron temas como el bullying, discriminación, inseguridad pública, explotación infantil, contaminación ambiental y respeto a sus derechos, entre otras; de las cuales se están tomando las medidas adecuadas.

En el ámbito educativo renovamos con la Universidad Autónoma de Guadalajara, UAG, el convenio de cooperación que contempla descuentos para los servidores públicos que deseen continuar con su desarrollo académico, con la finalidad de que se capaciten para una mejor competitividad en la oferta laboral.

Asimismo, uno de mis principales compromisos con la ciudadanía es coadyuvar en la generación de empleos, para ello la Segunda Feria Municipal del Empleo de Guadalajara 2013, edición organizada por el Sistema Nacional del Empleo (SNE) en Jalisco, participó con noventa y cuatro empresas, las que destinaron más de cuatro mil vacantes, de las cuales cuatrocientas cuarenta y tres para adultos mayores y mil novecientas quince a personas con capacidades diferentes.

Es la oportunidad para que los tres órdenes de gobierno apoyen la bolsa de trabajo, otorguen satisfacción y atractivos salarios para gozar de una óptima calidad de vida con sus familias.

Un desafío de la administración municipal es el de realizar un trabajo de colaboración entre ciudadanos y gobierno, donde cada persona y cada familia contribuya al progreso de la *Perla de Occidente*.

Ingeniero Ramiro Hernández García Presidente Municipal



Esquina sureste del Mercado IV Centenario, a finales de la década de los cuarenta.

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

La antigua Plazuela de Jesús

José Manuel Ramos López

n la parte poniente de la Parroquia de Jesús, desde el nacimiento del barrio existió una plazuela, que inicialmente era conocida como de "Nuestro Padre Jesús" y después se abrevió a simplemente Plazuela de Jesús, estaba ubicada en lo que hoy es el Mercado IV Centenario, limitada por las calles de Garibaldi al sur, Cruz Verde al poniente, Angulo al norte y Jesús al oriente.

Según datos del Archivo Municipal de Guadalajara, se sabe que esta manzana de la Plazuela de Jesús perteneció al presbítero Juan María Corona, a principio del siglo XIX. El 21 de febrero de 1814, el padre Corona escrituró a favor del doctor y maestro don Pedro Vélez de Zúñiga la propiedad de este predio. Después al morir don Pedro Vélez, sus hijos y herederos, don José, don Pedro y doña Guadalupe, tomaron posesión del terreno y acordaron venderlo a don Tomás Romo, según la escritura que le otorgaron el 14 de agosto de 1860 en la Ciudad de México.

A los pocos años, el Ayuntamiento de esta ciudad de Guadalajara acordó establecer una plaza del mercado en la Parroquia de Jesús correspondiendo a la manzana 81, cuartel cuarto de este barrio, por lo cual se solemniza el contrato de compraventa el 20 de julio de 1864 con don Tomás Romo; cuando estuvo en el poder el gobernador Ramón Corona, mandó plantar moreras (árboles de moras) en esta plaza para la cría del gusano de seda. Desde el año 1840 la ilustre corporación había acordado la apertura de una plaza en el Curato de Jesús como consta en la comunicación que dirigió al ilustrísimo señor obispo Aranda, después de fechas diferentes hubo intentos de establecer este espacio como se aprecia en el Acta de Cabildo del 06 de junio de 1848 y también en la del 15 de septiembre de 1862, siendo de gran utilidad pública, como además se señala por la representación de más de ciento sesenta vecinos de la Capilla de Jesús, cuyas firmas se registran.

La plazuela tenía en su centro una fuente o pila de agua para satisfacer la necesidad del vital líquido en el barrio. Para el año de 1904 se demolió la fuente y la piedra se cambió a la plazuelita que se hizo frente a la Escuela de Artes y Oficios del Espíritu Santo, por la actual Avenida Chapultepec y Avenida Hidalgo; en lugar de la fuente se instaló un hidrante. También por este tiempo de principios del siglo XX, la plazuela albergó la estación de ferrocarril "Decauville" que iba hasta los Colomos.

Posteriormente, pasaron más de dos décadas para que se resolviera la solicitud de contar en el barrio con una plaza para mercado. El Ayuntamiento adquiere este lugar por la cantidad de \$6,259.52, a partir de aquí comenzó el comercio de este espacio con pequeños puestos. Un escrito del año 1907, testifica:

"El ciudadano Inspector y Visitador General del Consejo Superior de Salubridad, dice a la misma Corporación, en su informe del día 21: La Plazuela llamada de Jesús, sigue cada día en peor estado de desaseo; ha llegado a ser el basurero de todos los comerciantes del lugar, encontrándose un punto, en donde se ha desarrollado un pequeño arbusto, constituido en letrinas públicas...

Lo que me honro en transcribir a esa ilustre corporación, suplicándole a nombre del consejo y por disposición del mismo, se digne ordenar sea practicado diariamente el aseo de la mencionada plazuela y se establezca una vigilancia más estricta; por ser todo lo denunciado altamente perjudicial para la salubridad del barrio y aún de la ciudad.

Protesto a usted mi distinguida consideración y particular aprecio.

Libertad y Constitución Guadalajara, Jalisco. Enero 23 de 1907".

Consecutivamente, en esta plazuela se construyó el Mercado IV Centenario.



Mercado IV Centenario.

CONSEJO DE LA CRÓNICA

Jorge González Camarena: el pintor de la historia de México

Doctor Silviano Hernández

ació en Guadalajara, Jalisco, el 24 de marzo de 1908. Sus padres fueron Arturo González y Sara Camarena, ambos originarios de Arandas. Tuvo siete hermanos, entre ellos Guillermo, inventor de la televisión a color y con quien frecuentemente se confunde al muralista.

De niño tallaba guijarros, hacía cerámica en un horno construido por él mismo y elaboraba tiras cómicas protagonizadas por personajes de su invención, "los Chiquinitos", que vendía a sus compañeros de la escuela. Cuando su familia se mudó a la Ciudad de México, el maestro de primaria, Francisco Zenteno, le recomendó ingresar a la Academia de San Carlos. A los 14 años, González Camarena comenzó a asistir a ésta, donde se convirtió en ayudante de Gerardo Murillo, el Doctor Atl, nacido en Guadalajara. Participó activamente en el movimiento estudiantil para llevar a Diego Rivera a la dirección de San Carlos e integró el consejo de maestros y alumnos destinado a formar un plan de estudios más avanzado.

González Camarena elaboraba sus pinturas con pigmentos naturales, inspirado en las técnicas de los tlacuilos. Realizaba además investigaciones sobre arte prehispánico y popular, así como del pensamiento mágico y las tradiciones de los antiguos mexicanos, elementos que le sirvieron para desarrollar su estilo. La mayor parte de sus trabajos de caballete se encuentran en colecciones privadas, nacionales y extranjeras, por ejemplo, el Museo Soumaya, Manuel Suárez y Suárez, o el acervo de Henry Ford. Otros de sus cuadros se encuentran en el Museo de Arte Moderno y uno de sus grandes coleccionistas fue el ex presidente José López Portillo.

Entre sus principales obras se encuentran:

- Historia de México 1955, Biblioteca del Tecnológico de Monterrey, México.
- Liberación 1959, Palacio de Bellas Artes, Ciudad de México, México.
- La conquista 1960, Museo Nacional de Historia, Ciudad de México, México.
- Las razas 1964, Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México, México.
- Presencia de América Latina (también conocido como Integración de América Latina) de 300 metros cuadrados, 1965, Casa del Arte, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- Alegoría de la ciencia y la tierra, Instituto Politécnico Nacional, IPN.
- Díptico de la vida, mural compuesto por dos tableros, pintado en el edificio Guardiola, de la Ciudad de México.
- La Erupción del Xitle, mural al óleo-cera que se ubica en el museo de sitio de la zona arqueológica de Cuicuilco, en el Distrito Federal.
- Bajorrelieve policromado en piedra, mosaico y pintura de hule realizado en el muro exterior de la Casa de Estudios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- *Mural Belisario Domínguez*, de 130 metros cuadrados, pintado al óleo en el plafón, y los tres muros del cubo de la escalera del edificio del Senado de la República.

González Camarena también pintó más de dos mil cuadros de caballete.

En 1929, a los 21 años, comenzó a escribir y dibujar para publicaciones como *Revista de Revistas* y *Nuestro México*, y realizaba sus primeras investigaciones sobre arte prehispánico y popular, elemento esencial de su composición plástica. En 1932 fue comisionado para restaurar los frescos del siglo XVI del convento de Huejotzingo, Puebla, donde radicó durante dos años. Tras redescubrir los frescos del convento franciscano, publicó un estudio, descubriendo que en esos muros trabajó el último pintor azteca y primer artista mexicano Marcos Cipactli.

En 1939, pintó su primer mural, *Alegoría de Zimapán*, en el Hotel Fundición, de Zimapán, Hidalgo. Poco más tarde, realizó el *Díptico de la Vida*, mural en el edificio Guardiola, de la Ciudad de México. Esta obra causó polémica, ya que González Camarena representó el tema de la vida con un hombre y una mujer desnudos. Finalmente, el temblor de 1957 le causó grietas al edificio, por lo que las autoridades decidieron destruir la construcción y la obra.

González Camarena es autor de obras como *La Erupción del Xitle*, mural al óleo-cera en el museo de sitio de Cuicuilco, en el Distrito Federal; el bajorrelieve policromado en piedra, mosaico y pintura de hule realizado en el muro exterior del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; así como el mural *Belisario Domínguez*, de 130 metros cuadrados, pintado al óleo en el plafón, y los tres muros del cubo de la escalera del antiguo edificio del Senado de la República.

El artista también trabajó en la fachada del edificio que ocupó Televicentro, ahí realizó una obra de 900 metros cuadrados, titulada *Frisos de la Televisión*, a base de relieves escultóricos en cemento policromado con incrustaciones de cerámica, mismos que tras las remodelaciones de Televisa fueron destruidos. En 1950, hizo otra de sus grandes obras en el edificio del Instituto Mexicano del Seguro Social del Paseo de la Reforma: en el vestíbulo pintó el mural *México*, con técnica a la vinilita, donde representa la construcción de nuestro país. Además, realizó dos grupos escultóricos, en la entrada principal: *El Trabajo* y *Maternidad*.

En el Museo Nacional de Antropología pintó el mural en acrílico *Las razas*, que se utilizó para imprimir, el 12 de octubre de 1992, un sello postal en conmemoración de los 500 años del descubrimiento de América. Su obra muralística cruzó fronteras: en la universidad de la ciudad de Concepción, en Chile, está *Presencia de América Latina*, obra hecha en 300 metros cuadrados y reproducida en una estampilla postal conmemorando el 75 aniversario de esa casa de estudios y además, en un certamen realizado en Viena en 1996, fue premiado como "el más hermoso del mundo". En 1978, dos años antes de morir, realizó su último mural: *Trilogía de Saltillo*, pintado en el cubo de la escalera principal del edificio de la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila.

México también debe a González Camarena la salvación del fuerte de San Juan de Ulúa, en Veracruz. En 1953, pretendían destruirlo para construir bodegas y un muelle. En esa época el maestro se encontraba pintando Águila en Vuelo, mural al óleo de 250 metros cuadrados sobre el plafón del edificio del Banco de México, "Al saber del atentado que se pretendía cometer, con gran conciencia cultural, fundó el Comité Pro Defensa y Restauración del Castillo de San Juan de Ulúa, y gracias al apoyo de distinguidos veracruzanos, logró salvar ese patrimonio nacional".

Debido a un concurso en el que resultó triunfador, realizó la representación pictórica del retrato de *Michelangelo Buonarotti*, obra que se encuentra en la casa natal del artista italiano en Caprese. Por ese retrato, el gobierno de Italia le otorgó la condecoración al Mérito en Grado de *Commendatore della república*.

Jorge formó parte de la segunda generación de la Escuela Mexicana de Pintura. Fue miembro del Seminario de Cultura Mexicana, la Academia de Artes, miembro de la Comisión para Proteger los

Murales de México del Instituto Nacional de Bellas Artes, INBA, y Presidente de la Asociación Mexicana de Artes Plásticas, AMAPAC.

A finales de los años 70, el gobierno de México le encargó a González Camarena un obsequio para el pueblo búlgaro, un San Jorge. El maestro fue a Bulgaria a develar el cuadro, y las autoridades de ese país le ofrecieron realizar una exposición que recorrería varios países durante un año, comenzando por su capital Sofía, y concluyendo en el Museo de Arte Moderno de Nueva York. Como no tenía obra almacenada, pues la vendía en ocasiones antes de ser pintada, solicitó un año para pintar la obra a ser expuesta, así el último año de su vida, produjo cerca de 80 cuadros, considerados por él como lo más representativo de su obra.

La exposición nunca se realizó: murió el 24 de mayo de 1980 a causa de un derrame cerebral. Fue velado en el Palacio de las Bellas Artes, donde se le rindió un homenaje de cuerpo presente. Sus restos reposan en la cripta familiar en el Panteón de Dolores, sus familiares nunca han querido que se le traslade a la Rotonda de las Personas Ilustres. Jorge González Camarena fue, antes que un gran artista, un hombre sencillo.



La Patria, óleo sobre tela realizado por Jorge Camarena en 1962.

Durante muchos años, Jorge González Camarena pintó a su ideal de mujer mexicana: ojos profundos, cabello azabache, piel morena, bien formada, un tanto corpulenta, segura de sí misma y majestuosa. Sucedió que un día el pintor se topó, en la realidad, con ella. Su nombre: Victoria D´Ornelas, de quien quedó de inmediato prendado. La leyenda cuenta que se trataba de una muchacha originaria de Tlaxco, Tlaxcala, donde inclusive existe una estatua dedicada a quien fuera la modelo del célebre cuadro *La Patria*, imagen que durante muchos años ilustró los libros escolares de la Secretaría de Educación Pública, SEP. El óleo sobre tela, de 120 por 160 centímetros, fue realizado en 1962. Desde ese año y hasta 1972, la obra ilustró más de 350 títulos de publicaciones, imprimiéndose un total de 523 millones de ejemplares, entre materiales para profesores y alumnos. En 1992, la SEP retomó la obra para las ediciones conmemorativas.

Marcel González Camarena, nieto de Jorge, afirma que viajó a Tlaxco para buscar rastro de Victoria, "pero no hay ni datos en el registro civil ni en los libros de bautizo, no hay familiares. Nadie sabe nada de ella en ese lugar. Pero sí existió. Mi abuelo la conoció a los 16 ó 17 años, estaba casada con el guardia personal de algún político. Deben de haberse encontrado por ahí de 1959 ó 1960, pero él ya la había pintado muchos años antes". Curiosamente las facciones de Victoria son idénticas a las de las mujeres que pintó con anterioridad, lo cual queda manifiesto en el óleo sobre tela Cara de mujer, de 49 por 58.5 centímetros, el rostro representado tiene rasgos similares a los de La Patria, que usó para los libros de texto gratuito. Es el rostro de una mestiza, con labios gruesos, la nariz tipo mesoamericana, sus ojos rasgados. Ella no quería ser su modelo, decía que su marido la iba a matar. Al final aceptó, dejó al esposo y González Camarena no sólo la inmortalizó en La Patria, sino en sus cuadros. Vivieron un tórrido romance durante varios años. Después, nunca se supo más de ella.

González Camarena inventó su propio método de composición con base en la geometría armónica. Fue uno de los muralistas de la segunda generación que más encargos obtuvo, además de producir relieves, escultura y abundante obra de caballete con su inconfundible estilo basado en el simbolismo, el color y el geometrismo.

Y fue precisamente obra de caballete la que legó a Jalisco. Sólo dos obras de su autoría pertenecen a una colección pública, en custodia del Instituto Cultural Cabañas, ICC. Estas piezas son Cara de mujer y La Exhumación del Conquistador Cristóbal Romero; este último es un mural transportable, cuyas medidas son 249 por 249 centímetros. La obra es un óleo sobre tela, realizado en 1964, fecha en la que se conmemoró el Año de las Artes Plásticas en Jalisco. La coleccionista Carmen Marín de Barreda le encargó la pieza con la intención de integrarla a la colección de lo que sería el Museo de Arte Moderno del Estado, cuya creación nunca se concretó. Las obras de la colección hoy conforman la Colección del Pueblo de Jalisco, custodiada por el Instituto Cultura Cabañas, ICC. La Exhumación del Conquistador Cristóbal Romero... es una paráfrasis de la Conquista de Nueva Galicia. En esta pintura González Camarena plasmó temas históricos junto con el parnaso jalisciense. El cadáver del conquistador es una armadura apolillada. También se ve el grupo de intelectuales de Jalisco, como Agustín Yáñez, Francisco Rojas González, Enrique González Martínez, Jorge González Camarena, Santos Degollado, Jacobo Gálvez y Pedro Garzón.

González Camarena es el creador de una de las alegorías más reconocidas en la historia del arte mexicano: *La Patria*. Creada en 1962, se usó por primera vez en la portada de los libros de texto gratuitos para instrucción primaria que se publicaron en la década de los sesenta del siglo XX. En Jalisco, González Camarena fue reconocido con el Premio José Clemente Orozco, en 1956, por parte del Congreso del Estado de Jalisco. En 1964, con motivo de la conmemoración del Año de las Artes Plásticas, recibió una Placa de Oro del gobierno del Estado de Jalisco.

Referencias electrónicas:

 $http://www.google.com.mx/\#sugexp=crnk_timepromotiona\&gs_rn=17\&gs_ri=psy-ab\&suggest=p\&cp=17\&gs_id=1v\&xhr=t\&q=jorge+gonzalez+camarena\&es_nrs=true\&pf=p\&sclient=psy-ab\&oq=jorge+gonzalez+ca&gs_l=&pbx=1\&bav=on.2, or.r_qf.\&bvm=bv.47883778, d.dmQ&fp=139e43624916da8b&biw=1024&bih=651$

es.wikipedia.org/wiki/Jorge_González_Camarena www.mexicolindoyquerido.com.mx/mexico/index.php?...task www.esmas.com/cultura/105563.html www.jornada.unam.mx > lunes 24 de marzo de 2008 > Cultura www.museocjv.com/jorgegonzalezcamarena.htm www.youtube.com/watch?v=u_8vjWlmYG0

AÑORANZAS DE GUADALAJARA

¡Casos y cosas de mis tiempos!

llá por aquel entonces, Guadalajara, la Guadalajara auténtica, tenía un sello característico de provincia y no el de hoy con sus groseras imitaciones de gran ciudad. Agarrando recortes de mis recuerdos, te pintaré, querido hermano, un cuadro, para darle una visión aunque sea aproximada, de mis tiempos idos; me voy a referir a mis años allá por 1880 a 1885, en los que el contacto con la capital de la República, era apenas perceptible por medio de las diligencias y carros de carga que tenía don Jesús Chacón, haciendo viajes de esta ciudad a la estación de *Ferrocarriles Mexicanos* de Santa María, en lo que generalmente se empleaban tres días en temporal de secas y ocho, diez y quince días en tiempo de lluvias. Por esta época, la hija de don Jesús, Emilia Chacón, inteligente y simpática, después esposa del licenciado Pancho García Sancho, hizo este viaje en compañía de Virginia Silva y Teresa Álvarez del Castillo, en el que emplearon 22 días. Pero no nos salgamos de este pueblo, *Rancho Grande* o *Perla de Occidente*.

Mi Guadalajara de antes, con sus calles empedradas, con su Plaza de Armas rodeada de naranjos que casi siempre y durante todo el año, tenían sus azahares y sus frutos, con unos arriates altos de mampostería que servían a la vez de asientos y enladrillada con ladrillo perón de San Pedro. En el centro tenía un zócalo en donde jugábamos al toro una bola de muchachos. Me acuerdo ver en el portal tres veces quemado, la mercería de don Pancho Vallarta, el de las grandes barbas como su hermano el que fue gobernador. En el mismo portal, teníamos la tienda de ropa de los Martínez Gallardo Hermanos. En los bajos de la antigua casa de Remus, tenía doña Elena Cuevas de Bosque, su chocolatería, en donde hizo famoso su "chocolate familiar" a medio real la tablilla y a tlaco el cuarterón; la pastelería de "La Luna" en la calle de Loreto, hoy Pedro Moreno, frente al costado norte de la Plazuela de la Universidad, en donde un mozo llamado Rafael, afeminado y bizco, servía chocolate con molletes a medio real, nieve con ojos de buey y morelianas. Junto a esta nevería estaba la famosa peluquería de Elizalde, en donde siempre se veía un lebrillo de barro colorado, con sanguijuelas, por aplicar sangrías a los enfermos, por prescripción de los médicos Polanco y Reyes Flores, médicos que hacían las visitas a caballo, cobrando Polanco cuatro reales y con la obligación de estar ambos con el enfermo media hora; "no es Polanco el que receta, es Reyes Flores de a peseta", dicharajo de la época. En la misma Plazuela de la Universidad, pero en la calle del Carmen, tenía el profesor Vidal Torres su botica, en la que preparaba los refrescos de "Agua Meliza" para todas las chorchitas caseras. Transitaba por los portales un individuo alto, delgado, tuerto y con una indumentaria adquirida por regalo entre los diferentes señores que lo conocían. Traía siempre una charola con una servilleta vendiendo dulces y pasteles; pero la forma en que pregonaba su mercancía era diciendo: "dulceises y pasteleises para las muchacheises boniteises y barateises a tlaqueis la pieceis". Los muchachos lo hacían disgustarse furiosamente, gritándole: "Se cayó Zapopan", y se le quedó esto como apodo.

En la esquina de las calles de San Francisco y López Cotilla, en los bajos de la casa de los Álvarez y Gutiérrez, recuerdo haber comprado algunas sogas de las que tenían colgadas en las puertas.

No, hermano, sería cansado platicarte de todos estos detalles, y mejor me referiré a algunas de las costumbres, por ejemplo esta: con frecuencia se invitaban entre los amigos a tomar su vaso de horchata en el portal de San Agustín, en donde veíamos al licenciado don Miguel Verea con don Pancho Ugarte y Juan de Dios Cañedo, tomando su horchata de melón. El coronel Montenegro pedía un torito de arrayán.

En la calle de Palacio, en la segunda cuadra, tenía don Pancho Vázquez, un despacho de harina al mayoreo y en el amplio cubo veíamos no menos de una docena de equipales de Sayula, siempre

ocupados en la chorchita de amigos. Ahí se juntaban a charlar alegremente los Peñas, los Fernández del Valle, Luis G. Palomar, Ramón Castañeda y Palomar, Amado Rivas, Martín Gavica y otros muchos. Cómo me acuerdo de esta bola de ricos y cómo me gustaba oler el aroma de los puros, vitola fina probablemente "Glorias de Colón", puro entonces muy caro, veinte centavos cada uno. Ahora, hermano, con veinte centavos apenas compra uno un puro de Sahuayo o de Jamay.

Recuerdo muy bien a la señora Apolonia Vallarta viuda de Larreátegui, noble señora de rancia estirpe, descendencia noble, bondadosa en grado sumo, humilde, inteligente y enérgica. Se trajeaba con géneros de percal limpios y amplios, y usaba en esta ciudad su tápalo de burato de abundante rapacejo, pero en su casa el rebozo de seda de Saltillo, sus zapatos de razo de punta cuadrada; blanca, de ojos vivos y peinada liso; figura marfilina digna del pincel de uno de los maestros primitivos. Cuando iba a visitar su hacienda Santa Cruz del Valle, lo hacía en un guayín de cuatro asientos vis a vis, para ella, alguna amiga o sus damas de compañía y otros dos para el cochero y sota, tirado por dos mulas grandes y acompañábala siempre al lado del coche, un ranchero a caballo, llamado "El Encomendero", pues era al que le hacían sus encomiendas todos los del rancho. Se cuenta que el famoso bandido "Jícama", que había llenado de ruina y desolación (como el sultán Mahmud) todo el Valle de Santa Cruz, a la señora, siempre la respetó, por sus virtudes y por su caridad para los pobres. Los hijos de esta señora, José María, Trinidad y Jesús, invitaban con frecuencia a sus amigos a los jaripeos; entre éstos se distinguía el joven Julián Camarena por su gallardía en el lazo y el toreo a caballo.

También recuerdo a Chana Corona (Feliciana) mujer de la clase proletaria, muy inteligente y trabajadora que tenía un almacén de sedería en el portal frente a Palacio. Su esposo, Ildefonso Arévalo, era maestro de escuela en un rancho cercano y humilde, en donde le decía: "Don Ildefonso, entre más viejo más sonso". Al matrimoniarse con Chana se firmó: Alfonso, y al morir la señora heredó un regular caudal y se dio a la vida de los placeres; murió como Salomón, pero con la diferencia de que nunca fue sabio.

En cuanto a las diversiones de aquella época y aún más atrás, por el año de 1870, eran dignas de mencionarse: en el Coliseo Zumelzo, hoy Teatro Principal, se daban representaciones dramáticas, de La Cabaña del Tío Tom, El Campanero de San Pablo, El Reloj de Lucerna, etcétera. A los teatros, las familias generalmente mandaban sus sillas para las plateas, pues aún no estaban amueblados convenientemente.



Bibliografía:

IXCA, Farías. "Casos y Cosas de mis Tiempos". Consejo Municipal de Guadalajara 1992-1995. Editorial Ágata, Guadalajara, Jalisco, México.1992.

SABÍAS QUE...

Calle de La Leña

l barrio de "El Retiro" tuvo poco desarrollo en la época de la Colonia debido a su topografía accidentada, sus barranquitas y los escurrimientos que caían al Río San Juan de Dios. En los ✓ antiguos mapas de la ciudad de Guadalajara del año de 1863, se pueden observar los límites geográficos de dicho asentamiento, que daban desde la llamada "Garita de Buenavista" hasta la antigua Alameda, hoy Parque Morelos. Desde las ordenanzas de Felipe II se había dicho que las industrias contaminantes debían estar río abajo, es por ello que las actividades principales del barrio han sido las tenerías o curtidurías.

Actualmente, se conserva la calle "La Leña", llamada así porque a ese lugar entraban los arrieros con leña quienes ahí la comercializaban, además es de trascendencia histórica porque en esa calle al cruce con la de Hospital fue donde dieron muerte al siempre bien recordado padre Galván, el 30 de enero de 1915, en la época cristera, y fue beatificado el 22 de noviembre de 1992; posteriormente, canonizado el 21 de mayo de 2000 por el Papa Juan Pablo II.



Bibliografía:

VILLASEÑOR y Villaseñor, Ramiro. "Las Calles Históricas de Guadalajara". Tomo I. Gobierno del Estado de Jalisco 1998-2000. Guadalajara, Jalisco, México.

FOTOGALERÍA

omo parte del Pacto por México, que contempla un Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria para disminuir la violencia y promover una cultura de paz, el Ayuntamiento instaló la Comisión de Coordinación Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con lo que se convierte en el primer municipio de la entidad que conforma este órgano. El Presidente Municipal, Ramiro Hernández García, informó que con este organismo, se podrá acceder a recursos federales para aplicarlos en colonias de la ciudad con altos índices delictivos.





Platería en el Estado de Jalisco, el edil tapatío Ramiro Hernández García mencionó que su éxito en la entidad se ve reflejado en la producción de más del 70 por ciento de oro y plata a nivel nacional; los trabajadores de esta industria son un eslabón muy fuerte para el desarrollo de la ciudad. Guadalajara se fortalece conjuntamente con los integrantes de la cámara joyera.

Lala donó al Consejo Municipal del Deporte, COMUDE, 140 bicicletas para utilizarse en la Vía RecreActiva. El Presidente Municipal de Guadalajara, Ramiro Hernández García, recalcó que la compañía con sede en Torreón, Coahuila, ha donado a la comuna tapatía 400 bicicletas, del año 2010 a la fecha. Con recursos federales, estatales y municipales, en este año se invertirán 260 millones de pesos en la construcción de diversas ciclovías en toda la zona metropolitana.





on el programa "Viernes de Audiencias Ciudadanas", implementado por el Ayuntamiento de Guadalajara, todas las personas pueden acudir a la Presidencia Municipal, para exponer cualquier problemática que afecte al municipio.

El programa tiene como objetivo presentar de primera mano al alcalde Ramiro Hernández García, la situación que precise ser atendida.

Papirolas, el Presidente Municipal de Guadalajara, Ramiro Hernández García, invitó a los niños a aprender y disfrutar al máximo las diversas actividades del programa para desarrollar su creatividad. Recordó a los presentes que la ciudad es la sede de un gran proyecto llamado, "Guadalajara, Ciudad Creativa Digital".





urante la entrega de veinte computadoras en la escuela secundaria mixta número 15 "José Vasconcelos", ubicada en la zona Tetlán, el primer edil tapatío, Ramiro Hernández García, exhortó a los escolares a mantener limpia y ordenada la ciudad, y argumentó que es importante trabajar juntos sociedad y gobierno para lograr mejores condiciones de vida, igualmente puso a disposición de los ciudadanos los servicios municipales.

LITERARIA

La Tapatía

(fragmento)

Jesús Acal Ilisaliturri

¡Válgame Dios, que osadía!
Así exclamaréis supongo
mirando que me propongo
pintar a la tapatía.
Razón tenéis, a fe mía,
que mi pincel es sencillo
y para copiar el brillo
de tan espléndida joya
se necesita de Goya,
de Rafael y Murillo.

Goya pondría su sal el Sanzio color ardiente y Murillo dulcemente la expresión espiritual. Consorcio de lo ideal con la plástica escultura; la septentrional dulzura dentro de tipo andaluz lleno de gracia, esa luz que ilumina la hermosura.

Eso es la mujer nacida bajo del sol de Jalisco, a cuyo radiante disco parece que está encendida. Del cielo fue desprendida porque su belleza rara celos dio al ángel, y avara de la dicha, su consuelo fue el alejarse del cielo, nacer en Guadalajara.

Hay en sus ojos la intensa luz que destella del alma que en quieta y solemne calma en todo lo grande piensa. En esa luz se condensa también la luz creadora: que la mujer pensadora que altas ideas concibe también de ilusiones vive.

romántica y soñadora. Hay rubias espirituales que lucen nieve en la frente y en su pelo el oro ardiente de los cielos tropicales...

Y hay morenas, ¡qué morenas! Con sus miradas de fuego hacen perder el sosiego hasta a las almas serenas...

¡Qué inmensa felicidad!
Parecen dulce ilusión
las tapatías y son
la más bella realidad.
Por todo el mundo buscad
quién se les parezca a ellas.
No hallaréis otras más bellas:
que habita la estirpe rara
tan sólo en Guadalajara
y arriba de las estrellas.

¡Qué misión encantadora!

Me he impuesto yo: divertiros
y en mis vagarosos giros
miraros a toda hora.

Vuestra beldad me enamora,
vuestra gracia me extasía,
y hermosa es la vida mía,
que de la ventura en pos
yo busco, después de Dios,
a la mujer tapatía.

¡Tapatías! ¡Cuánto lloro!
Al ver que soy impotente
para alzaros dignamente
un cántico. Yo os adoro,
y de vosotras imploro
que en vuestros dedos de rosa
me toméis cuando amorosa
pase a vuestros lindos ojos,
sabéis que besa de hinojos
vuestros pies.

Bibliografía:

GONZÁLEZ Casillas, Magdalena (selección). *Guadalajara en la poesía, 1810-1990*. Ayuntamiento de Guadalajara 1986-1988, página 105. *La Mariposa*, T.I. Año I. Número 6, 2ª. Época, septiembre 9 de 1894, páginas 1-4.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

- **I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.
- **II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones extraordinaria, solemnes y ordinaria celebradas los días 19, 21 y 22 de marzo de 2013.
- III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se les dio trámite a las siguientes comunicaciones: de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante el cual solicita que, el turno 224/11 relativo a la iniciativa para colocar una campana en el Centro Cultural Atlas, turnado a la comisión edilicia que preside, sea turnado a la de Obras Públicas, aprobándose la solicitud de referencia; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales remite acuerdos legislativos 122-LX-13, que exhorta a este Ayuntamiento se lleven a cabo las labores de prevención y persecución del delito de abigeato; 128-LX-13, que exhorta a este Ayuntamiento a efecto de impulsar las medidas de atención y prevención del suicidio y se difunda en centros escolares, unidades de salud, centros sociales de reunión de jóvenes y otros donde se puedan detectar y atender oportunamente a jóvenes con tendencias suicidas; así como el decreto 24,400 que declara el año 2013 como "2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco", teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos y decreto de referencia, y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes, con la intervención del regidor Salvador Caro Cabrera; del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 32 y 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención del regidor Alberto Cárdenas Jiménez; del Síndico Municipal, mediante el cual remite el proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por Héctor David Flores Rocha en contra de la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del procedimiento administrativo número 424/2008-J, confirmándose el proyecto de resolución; y se aprobó la inasistencia del regidor José Enrique López Córdova a la sesión ordinaria del día 26 de abril de 2013.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tiene por objeto crear la Comisión Edilicia Transitoria para el desempeño de un procedimiento de mejora regulatoria, en los ordenamientos municipales durante la presente administración; la que tiene por objeto reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para dejar establecida con precisión la responsabilidad de la Dirección de Padrón y Licencias, como instancia de coordinación y con facultades de resolución en materia de licencias y permisos municipales, para el comercio en espacios abiertos, estacionamientos y estacionómetros, mercados y tianguis, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y para la creación del Programa Municipal de

Atención a Indigentes y Migrantes para Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor José Luis Ayala Cornejo, que tiene por objeto la instrumentación del Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, para que la Secretaría de Promoción Económica realice las gestiones necesarias para la obtención del recurso del fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa del Fondo PYME, para proyectos en materia regulatoria municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

De la regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto instituir una campaña permanente de prevención del delito, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Hacienda Pública.

Del regidor J. Jesús Gaytán González, que tiene por objeto adicionar el numeral cuarto y un párrafo del artículo 23 del Reglamento de Zonificación Específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, que tiene por objeto subsidiar al programa de ayuda alimentaria para niños de 1 a 4 años no escolarizados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Guadalajara, con la finalidad de contribuir en las políticas públicas de atención a la primera infancia, con intervención de la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Asuntos de la Niñez; y la que tiene por objeto la celebración de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Cruz Roja Delegación Jalisco, para recaudar fondos a través del impuesto predial, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto reformar los artículos 10, 76, 77 y 81 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara y 38 del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto reformar el Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, a fin de garantizar una sana alimentación de los menores institucionalizados en albergues de su competencia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Asuntos de la Niñez, con intervención de la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz; la que tiene por objeto la promoción del turismo en nuestra ciudad, a través de módulos de información, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; la que tiene por objeto reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con el fin de que la administración y organización de las bibliotecas pertenecientes al municipio, sea facultad de la Secretaría de Cultura y no de la de Educación, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Cultura y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; la que propone reformar el Reglamento

para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara y el Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, con el fin de establecer como sanción para los elementos de seguridad, el difundir la información que pueda poner en riesgo, peligro o amenaza a las personas víctimas de algún delito, así como a sus familiares, bienes o derechos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; la que adiciona un artículo al Reglamento de Salud para el Municipio de Guadalajara; la que propone remitir al Congreso del Estado, la iniciativa que reforma la Constitución Política para el Estado, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, para prever expresamente la cuadyuvancia a la Auditoría Superior del Estado para los procedimientos de entrega-recepción de los 125 ciento veinticinco municipios del Estado que así lo soliciten, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y la que tiene por objeto reformar y adicionar un capítulo al Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Guadalajara, que establece la atención preferencial para las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes para que se realice el programa un día sin auto; para que se implemente un programa de sustitución de arbolado en Guadalajara; para que se celebre el día 01 de febrero como "El Día de Todos los Oficios"; para que se apruebe el programa de información para la recuperación de vehículos; para que se lleve a cabo un proyecto de intervención de la infraestructura urbana para personas con discapacidad; para llevar a cabo mesas de trabajo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; que tiene por objeto instruir a la Secretaría de Seguridad Pública a implementar un sistema de horarios de 08 ocho horas para el personal operativo; para que se rinda un homenaje a don Vicente Fernández; para el mejoramiento del Mercado Libertad; para que se autorice instituir un programa de denominación de espacios públicos como medio para honrar a las ciudades hermanas de Guadalajara; que tiene por objeto que en la guía "Cultura Aquí" de la Secretaría de Cultura, se inserte en el directorio la dirección, teléfonos y horarios del Archivo Municipal "Salvador Gómez García"; para que se apruebe la denominación al espacio público conocido como Jardín del Refugio; para solicitar al gobierno federal la expropiación de los terrenos siniestrados por el incendio suscitado en el Bosque La Primavera en abril de 2012; para autorizar un programa para la disposición final de neumáticos; para reformar el artículo 5 y se adicione un 96 bis al Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara; para suscribir un convenio de coordinación entre este Ayuntamiento, el de Zapopan y el Gobierno del Estado, para destinar recursos económicos para la creación de un organismo público descentralizado del gobierno estatal, para la protección ecológica y jurídica del área natural protegida Bosque Los Colomos I y II, así como la Unidad Revolución; que tiene por objeto facilitar espacios para la exhibición y venta de artesanías; para la puesta en marcha del "Programa de Reforestación Municipal de Guadalajara 2012-2015"; por el que se instruye al titular de la Coordinación de Tecnologías de la Información integrar a la brevedad un sistema que permita otorgar a los ciudadanos un folio único para seguir vía Internet sus trámites iniciados en ventanilla, con intervención de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila; que instruye a la Secretaría de Desarrollo Social, gire atento y respetuoso exhorto al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para que en uso de sus facultades proporcionen la información de los programas, incentivos, políticas públicas y planes instrumentados por este Ayuntamiento, a favor de las personas con discapacidad, en formato sencillo y de fácil acceso que ponga a su alcance y de su total conocimiento, sin costo adicional, con intervención de la regidora Elisa Ayón Hernández; para el desarrollo de un programa de remodelación y restauración de los mercados municipales Adrián Puga, Agustín de la Rosa, Santos Degollado, Julián Medina, Miravalle, José Clemente Orozco, José María Morelos, Villa Guerrero, Polanquito, 18 de Marzo y Gastronómico, con

intervención del regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez; que instruye a la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que de manera mensual requiera a las dependencias que integran la administración municipal, la información fundamental que marca la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que solicita al Presidente Municipal integre un grupo de trabajo que evalúe las condiciones técnicas de un bien inmueble para la puesta en marcha del Refugio para Mujeres Receptoras de Violencia, con intervención de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; que instruye al titular de la Secretaría de Justicia Municipal lleve las gestiones necesarias que permitan que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, DIF, a través del Programa "Atención Eficiente del Servidor Público a Personas con Discapacidad", se dé inicio al curso de capacitación en lenguaje de señas, dirigido al personal de Trabajo Social y Defensoría de Oficio; que tiene la finalidad de incoar juicio de lesividad en contra del dictamen de trazo, usos y destinos específicos, así como de la licencia mayor del giro comercial del motel ubicado en la zona de San Miguel de Mezquitán, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, María Candelaria Ochoa Ávalos, Mario Alberto Salazar Madera, María Isabel Alfeirán Ruiz, Verónica Gabriela Flores Pérez, María Luisa Urrea Hernández Dávila y Alberto Cárdenas Jiménez; que solicita al Presidente Municipal instruya al titular de la Sindicatura, investigue los hechos denunciados a través de la presente y, en su caso, incoe el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente contra la licenciada Nancy Paola Flores Ramírez y demás servidores públicos que resulten responsables, con intervención del Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado y de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos y Salvador Caro Cabrera; que aprueba difundir entre la comunidad, a nivel local, nacional e internacional la existencia e importancia histórica, cultural v artística de todos los monumentos públicos de nuestra ciudad, tanto en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara, así como mediante la adopción y aplicación de la tecnología denominada "Códigos de Respuesta Rápida", QR; se aprobó la firma de hermanamiento de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la ciudad de Changwon, Corea del Sur; se autorizó al Municipio de Guadalajara, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal del Año 2013, por el monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, recursos que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2013, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de febrero del presente año, con intervención del regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez; la realización de los Proyectos de Desarrollo Regional a que se refiere el Anexo 19.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 bajo los rubros de Infraestructura Municipal y Proyectos de Transporte, por el monto total de \$442'000,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) recursos que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2013, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 14 de febrero de 2013 para la aplicación del recurso, con intervención de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, Salvador Caro Cabrera, Verónica Gabriela Flores Pérez, Mario Alberto Salazar Madera y del Presidente Municipal; se reformó el Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara; el Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara; el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, y el Reglamento de Zonificación del Municipio de Guadalajara; y se aprobó la designación del ciudadano médico José Ángel Espinoza de los Monteros Cárdenas como Presidente del Consejo de Administración del Patronato de la Cruz Verde Guadalajara, con intervención de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; se rechazaron los siguientes: para establecer el posicionamiento de este Ayuntamiento en relación al tema de abastecimiento de agua para el Área Metropolitana de Guadalajara, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera,

María Candelaria Ochoa Ávalos, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Mario Alberto Salazar Madera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Cristina Solórzano Márquez; para que se realice un pronunciamiento a nombre de los integrantes de este Ayuntamiento, para pedir de la manera más atenta al titular de la Comisión Nacional del Agua, se evite la inundación de las comunidades de Acasico, en el Municipio de Mexticacán y de Temacapulín y Palmarejo en el Municipio de Cañadas de Obregón, todas del Estado de Jalisco; y para que sean tomadas en cuenta otras alternativas a la construcción de la Presa El Zapotillo, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, María Candelaria Ochoa Ávalos y Alberto Cárdenas Jiménez; se retiró el relativo a elevar iniciativa de decreto al Congreso del Estado, para adicionar un párrafo al artículo 58 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, con intervención de los regidores Mario Alberto Salazar Madera, Victoria Anahí Olguín Rojas, María Cristina Solórzano Márquez y Salvador Caro Cabrera; y se turnó a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana el correspondiente a la instalación de baños móviles de forma permanente, en el cruce de las avenidas Washington y Federalismo, para los migrantes centroamericanos, con intervención de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, María Cristina Solórzano Márquez y del Presidente Municipal.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, la regidora María Cristina Solórzano Márquez se refirió a diversos reportes que recibió como Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, con motivo del juego Atlas-Chivas; la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz aludió al tema de la niñez y a la clausura de los dos foros que realizaron respecto a dicho tema; la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas habló de las acciones implementadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el apoyo del Gobierno del Estado, con intervención de la regidora María Cristina Solórzano Márquez; la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez condenó las agresiones al Periódico Mural y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REALICE EL PROGRAMA UN DÍA SIN AUTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Gabriel González Delgadillo, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del mismo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE ARBOLADO EN GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/02/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 182/11, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Medio Ambiente

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE CELEBRE EL DÍA 01 DE FEBRERO COMO "EL DÍA DE TODOS LOS OFICIOS"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/03/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 279/11, presentada por la entonces regidora María Cristina Macías González, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación
Ciudadana y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/04/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 59/11, presentada por la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación
Ciudadana y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/05/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 443/11, presentada por la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, por los razonamientos establecidos en la parte considerativa del presente dictamen. Archívese el presente dictamen como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, IMSS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/06/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Karlos Ramsses Machado Magaña para realizar una mesa de trabajo en donde se buscaran las soluciones y mecanismos pertinentes para convalidar los certificados médicos de incapacidad otorgados a los elementos policíacos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 La Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor J. Jesús Gaytán González. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTE UN SISTEMA DE HORARIOS DE OCHO HORAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/07/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de acuerdo con turno a comisión presentada por los entonces regidores Enrique Bernardo Rubio León, José Antonio Romero Wrroz, Héctor Alejandro Madrigal Díaz y Verónica Rizo López, que tiene por objeto instruir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana implemente un sistema de horarios de ocho horas para el personal operativo, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 La Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor J. Jesús Gaytán González. Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE RINDA UN HOMENAJE A DON VICENTE FERNÁNDEZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/08/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa propuesta por el entonces regidor Gabriel González Delgadillo, en la que propone el cambio de nombre de la calle "Belisario Domínguez" por Don Vicente Fernández, por los argumentos antes señalados.

Segundo. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Cultura y
de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL MEJORAMIENTO DEL MERCADO LIBERTAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/09/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se rechaza la iniciativa de acuerdo con turno a comisión propuesta por el entonces regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez por los argumentos antes señalados.

Segundo. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Patrimonio Municipal

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE INSTITUIR UN PROGRAMA DE DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO MEDIO PARA HONRAR A LAS CIUDADES HERMANAS DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/10/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que propone instituir un programa de denominación de espacios públicos para honrar a las ciudades hermanas de Guadalajara, con número de turno 159/12, por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Cultura y de Obras Públicas

Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, QUE TIENE POR OBJETO QUE EN LA GUÍA "CULTURA AQUÍ" DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, SE INSERTE EN EL DIRECTORIO LA DIRECCIÓN, TELÉFONOS Y HORARIOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL "SALVADOR GÓMEZ GARCÍA"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/11/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, con número de turno 392/12 que propone que en la guía cultural de la Secretaría de Cultura denominada "Cultura Aquí", se inserte la dirección, teléfonos y horarios del Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García", por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE LA DENOMINACIÓN AL ESPACIO PÚBLICO CONOCIDO COMO JARDÍN DEL REFUGIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/12/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que propone denominar al espacio público conocido como Jardín del Refugio como "Plaza Ciudad Hermana de Changwon", con número de turno 231/12, por las razones expuestas en el cuerpo del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Cultura y de Obras Públicas

Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA EXPROPIAR, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, LOS POLÍGONOS SINIESTRADOS QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LA ZONA DEL BOSQUE LA PRIMAVERA, DECLARADA COMO ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/13/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza la iniciativa presentada por el entonces Síndico Héctor Pizano Ramos y los entonces regidores Irma Alicia Cano Gutiérrez, Mario Martín Gutiérrez Treviño, Dulce Roberta García Campos, Gabriel González Delgadillo, Idolina Cosío Gaona, Leticia Hernández Rangel y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, remitida a estas comisiones con el turno 260/10 relacionada con la propuesta de solicitar al gobierno federal la expropiación de los terrenos siniestrados por el incendio suscitado en el Bosque La Primayera en abril de 2012. Por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y de Medio Ambiente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Regidor David Contreras Vázquez.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

Regidor David Contreras Vázquez.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Regidor José Enrique López Córdova.

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE NEUMÁTICOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/14/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen, se rechazan las iniciativas presentadas por el entonces Síndico Héctor Pizano Ramos, con el turno 307/10 y por la entonces regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, con el turno 217/11, relacionadas con la propuesta de autorizar un programa para la disposición final de neumáticos. Por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 Las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Hacienda Pública y de Medio Ambiente

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.

Regidor David Contreras Vázquez.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidor José Enrique López Córdova.

Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.

Regidora Elisa Ayón Hernández.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 5 Y SE ADICIONE UN 96 BIS AL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/15/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces Síndico Héctor Pizano Ramos, con el turno 249/10 relacionada con la propuesta de que en toda licencia de edificación de obra mayor se exija la construcción de un pozo de infiltración, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen. Por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y
de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DE ZAPOPAN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y JURÍDICA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA BOSQUE LOS COLOMOS I Y II, ASÍ COMO LA UNIDAD REVOLUCIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/16/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los motivos expuestos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa presentada por los entonces regidores Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Ricardo Ríos Bojórquez, Norma Angélica Aguirre Varela, Jorge Alberto Salinas Osornio, Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y María Cristina Macías González, turnada con el número 199/11, relacionada con la propuesta de crear un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para la protección ecológica y jurídica del área natural protegida Bosque los Colomos I y II, así como la Unidad Revolución. Por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, de Hacienda Pública
y de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidora Elisa Ayón Hernández.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Regidor David Contreras Vázquez.

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO FACILITAR ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE ARTESANÍAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/17/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa con turno 66/11, que propone facilitar a la agrupación artesanal "CREARTE" espacios del Centro Histórico para la exhibición y venta de artesanías.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA DE LOS ÁNGELES ARREDONDO TORRES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL "PROGRAMA DE REFORESTACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2012-2015"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/18/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de acuerdo con turno a comisión de la entonces Síndico María de los Ángeles Arredondo Torres, la cual tiene como objeto autorizar la puesta en marcha del "Programa de Reforestación Municipal de Guadalajara 2012-2015", por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 La Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidor David Contreras Vázquez. Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidor José Enrique López Córdova.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/19/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones en el presente dictamen se rechazan las iniciativas de los entonces regidores Leobardo Alcalá Padilla, para que se reforme el artículo 114 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; Luis Alberto Reyes Munguía, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, Salvador Sánchez Guerrero, Laura Patricia Cortés Sahagún, José Antonio Romero Wrroz y la entonces Síndico Verónica Rizo López, para que se derogue el párrafo 2 del artículo 116 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y se adicione una Sección Segunda al citado reglamento, estableciendo el artículo 112 bis para la creación de la Dirección de Enlace Metropolitano con motivo de la Asociación Intermunicipal de la Zona Metropolitana; Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; José María Martínez Martínez, para reformar los artículos 7 y 92 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; Laura Patricia Cortés Sahagún, para que se abrogue el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y se expida uno nuevo; del entonces Presidente Municipal doctor Alfonso Petersen Farah, para reformar diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; Álvaro Córdoba Pérez y José María Martínez Martínez, para reformar los artículos 7, 106 y 117 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y del entonces Presidente Municipal doctor Alfonso Petersen Farah, para reformar el artículo 117 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. Se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013

Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de Asuntos Metropolitanos, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.
Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INTEGRE UN SISTEMA QUE PERMITA OTORGAR A LOS CIUDADANOS UN FOLIO ÚNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/20/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información a integrar a la brevedad un sistema que permita otorgar a los ciudadanos un folio único para seguir vía Internet sus trámites iniciados en ventanilla.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, QUE TIENE POR OBJETO INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DIF GUADALAJARA, PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS, INCENTIVOS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES INSTRUMENTADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/21/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social, gire atento oficio al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, para que en la medida de sus posibilidades y en los recursos disponibles difunda los programas, incentivos y

políticas públicas que este Ayuntamiento ha instrumentado a favor de las personas con capacidades diferentes, la difusión deberá hacerla en formato sencillo, accesible y de manera gratuita.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para firmar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REALICEN ACCIONES DE REMOZAMIENTO EN DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/22/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye, para que en un lapso de 30 treinta días a partir de la aprobación del presente acuerdo, la Secretaría de Obras Públicas, así como a la Secretaría de Promoción Económica desarrollen un Programa de Remodelación y Restauración de los Mercados Municipales Adrian Puga, Agustín de la Rosa, Santos Degollado, Julián Medina, Miravalle, José Clemente Orozco, José María Morelos, Villa Guerrero, Polanquito, 18 de Marzo y Gastronómico, esto en la medida que su capacidad presupuestaria lo permita.

Segundo. Una vez realizado dicho programa se presente ante las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Mercados y Centrales de Abasto, con la finalidad de conocer su operación y alcances.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas lleve a cabo una campaña de difusión para promover los mercados municipales, con la finalidad de incrementar su afluencia de clientes.

Cuarto. Se autoriza la integración de una comisión para la gestión de recursos estatales y federales para destinarlos a los mercados municipales.

Quinto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación necesaria para la ejecución material de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Mercados y Centrales de Abasto

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidor J. Jesús Gaytán González.

Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Regidor J. Jesús Gaytán González.

Regidor José Enrique López Córdova.

Regidora Elisa Ayón Hernández.

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ, QUE TIENE POR OBJETO QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SEA PUBLICADA DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA, CONTINUA Y PERMANENTE, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY, EN EL PORTAL OFICIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/23/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que de manera mensual requiera a las dependencias que integran la administración municipal, la información fundamental que marca la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; dicha información deberá entregársele en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles. Y en conjunto con la Coordinación de Tecnologías de la Información, la publique de manera oportuna, completa, continua y permanente en la página Web oficial de este gobierno municipal: www.guadalajara.gob.mx; asimismo, remita un informe a la Secretaría de la Contraloría, con copia para la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, sobre las dependencias que incumplan en tiempo y forma con la entrega de la información requerida.

Segundo. Se instruye a la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que mensualmente publique en el portal Web de este gobierno municipal, un informe sobre el requerimiento de la información fundamental a las dependencias correspondientes, que incluya las fechas de solicitud y respuesta, si el requerimiento fue o no cumplido, y las observaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS, JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SALVADOR CARO CABRERA, VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, ELISA AYÓN HERNÁNDEZ, MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, SANDRA ESPINOSA JAIMES, MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ Y CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL REFUGIO PARA MUJERES RECEPTORAS DE VIOLENCIA EN GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/24/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se solicita al Presidente Municipal integre un grupo de trabajo conformado por dos de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género; y dos de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; un representante del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y uno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, a efecto de que evalúen las condiciones técnicas de un bien inmueble para la puesta en marcha del Refugio para Mujeres Receptoras de Violencia, que pueda operar en el menor tiempo posible en beneficio de las mujeres tapatías, pudiendo invitar a organizaciones de la sociedad civil para su colaboración en la consolidación del proyecto.

Segundo. El grupo de trabajo a que alude el punto Primero del presente acuerdo, deberá entregar los resultados de su labor a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y de Patrimonio Municipal, en un plazo no mayor de 60 sesenta días hábiles a la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género
y de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS, QUE TIENE POR OBJETO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES SOCIALES Y DEFENSORES DE OFICIO, DEPENDIENTES DE JUSTICIA MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/25/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al titular de la Secretaría de Justicia Municipal lleve a cabo las gestiones necesarias que permitan que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara, a través del programa "Atención Eficiente del Servidor Público a Personas con Discapacidad", en un término no mayor a 15 quince días hábiles a partir de su aprobación, se dé inicio al curso de capacitación en lenguaje de señas, dirigido al personal de Trabajo Social y Defensoría de Oficio.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Justicia, de Derechos Humanos y Equidad de Género
y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

Regidor David Contreras Vázquez.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Regidor J. Jesús Gaytán González.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE LA FINALIDAD DE INCOAR JUICIO DE LESIVIDAD EN CONTRA DEL DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS 039/D1/E-2008/4875, ASÍ COMO DE LA LICENCIA MAYOR DE CONSTRUCCIÓN M-0077-2010

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/29/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Secretario General y al Secretario de Obras Públicas, de inmediato revisen el expediente administrativo de la obra mencionada y actúen administrativamente conforme a los reglamentos aplicables.

Segundo. Se instruye al Secretario General y al Secretario de Obras Públicas, en coordinación con la Sindicatura, entreguen a ésta los elementos necesarios para que el Síndico en un término de 15 quince días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, lleve a cabo las acciones legales procedentes, si fuera el caso el recurso de lesividad, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Miguel Galindo número 1683, colonia San Miguel de Mezquitán, en esta ciudad, a fin de verificar la legalidad del acto y atender la demanda de inconformidad ciudadana manifestada por los vecinos del lugar y el interés público que reviste.

Tercero. Se instruye al titular de la Contraloría, inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de quién o quienes resulten responsables por las irregularidades que se han presentado en el otorgamiento de las autorizaciones contenidas en el dictamen de trazo, usos y destinos específicos con número 039/D1/E-2008/4875, así como la licencia mayor de construcción M-0077-2010.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INVESTIGUE LOS HECHOS ENUNCIADOS EN LA MISMA Y, EN SU CASO, INCOE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE CONTRA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 26 de abril de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 25/30/13, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se solicita al ciudadano Presidente Municipal instruya a la Contraloría para que abra un expediente para recabar información y, en su caso, ejercite las acciones administrativas que procedan. En caso de que no se encuentren responsabilidades se le ofrezca una disculpa pública por escrito a las personas que fueran señaladas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 29 de abril de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO DIFUNDIR A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL LA EXISTENCIA E IMPORTANCIA HISTÓRICA, CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LOS MONUMENTOS PÚBLICOS DE NUESTRA CIUDAD, POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y MEDIANTE LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA "CÓDIGOS DE RESPUESTA RÁPIDA", OR

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba difundir entre la comunidad, a nivel local, nacional e internacional la existencia e importancia histórica, cultural y artística de todos los monumentos públicos de nuestra ciudad, tanto en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara, así como mediante la adopción y aplicación de la tecnología denominada "Códigos de Respuesta Rápida", QR. ¹

Segundo. Se solicita al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, para que en coordinación con la Secretaría de Cultura del municipio validen y actualicen en su caso, el inventario de monumentos públicos existentes en el municipio, así como las monografías o estudios que por disposición reglamentaria se deban tener de cada uno de ellos; debiendo remitir dicha información a la Coordinación de Tecnologías de la Información en el formato que ésta les indique.

Tercero. Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información, a efecto de que genere un apartado específico en la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara que se denominará "Monumentos", mismo que contendrá un listado de éstos y vínculos a cada una de las monografías o estudios que de conformidad al punto de acuerdo que antecede, le hayan sido entregadas.

_

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 2 de fecha 07 de mayo de 2013.

Cuarto. Se instruye a la Coordinación de Tecnologías de la Información, a efecto de que genere un "Código de Respuesta Rápida", QR, para cada uno de los monumentos de los que cuente con información, mismos que deberá hacer llegar a la Secretaría de Cultura a efecto de que esta última se encargue de su impresión, ya sea en forma de adhesivo, placa acrílica o en cualquier otro material que considere más conveniente con la leyenda "Conoce tu historia" seguida del "Código de Respuesta Rápida", QR, así como la dirección que enlace a la página Web de cada monumento, lo anterior con el fin de poder ingresar a la monografía sin necesidad de escanear este código.

Debiendo cumplir invariablemente con los lineamientos de dimensiones e imagen que sean o hayan sido emitidos por las dependencias correspondientes; así como de su colocación en un lugar visible en los monumentos de la ciudad.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos
y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidor con licencia Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora María Cristina Solórzano Márquez.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE APRUEBA EL HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON LA CIUDAD DE CHANGWON, COREA DEL SUR.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la firma de Hermanamiento de la ciudad de Guadalajara, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos, con la ciudad de Changwon, Corea del Sur.²

Segundo. Se aprueba declarar Huésped Distinguido de la Ciudad al señor Wansu Park, Mayor de Changwon.

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 13 de fecha 26 de abril de 2013.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir o realizar los actos jurídicos y protocolarios necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DEL RECURSO ASIGNADO AL MUNICIPIO EN EL "FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS AUTORIZADO EN EL ANEXO 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2013

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al Municipio de Guadalajara, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2013, por el monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del "Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal, recursos que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2013, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de febrero del presente año. ³

Relación de Obras a ejecutar:

_

No.	Obra	Monto	Ubicación
1	Repavimentación de la calle San Aristeo, de José María Narváez a Francisco Villa, en concreto hidráulico.	\$6'641,180.00	Guadalajara
2	Repavimentación de la calle Santa Clemencia, de Abraham González a José María Narváez, en concreto hidráulico.	\$2'230,150.00	Guadalajara
3	Repavimentación de la calle Primera Privada de Lagunitas, de Álvaro Obregón hasta Lagunitas, en asfalto.	\$387,493.00	Guadalajara
4	Repavimentación de la calle San Esteban, de Felipe Ángeles a José María Narváez, en asfalto.	\$741,177.00	Guadalajara

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 13 de fecha 26 de abril de 2013.

No.	Obra	Monto	Ubicación
5	Repavimentación de la calle Albino Corzo, de Periférico hasta Hacienda Bellavista, en asfalto.	\$1'136,898.00	Guadalajara
6	Repavimentación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, desde Plutarco Elías Calles hasta Cairo.	\$1'243,627.00	Guadalajara
7	Repavimentación de la calle Manuel Payno, de Francisco Sarabia hasta Damián Carmona.	\$2,646,575.00	Guadalajara
8	Repavimentación de la calle Pánfilo Pérez, de Pablo Valdés hasta San Pedro.	\$4'972,900.00	Guadalajara

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios, con el fin de dar cumplimiento al presente decreto.

Tercero. Se aprueba que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado afecte las participaciones federales o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente decreto, que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, éstas sean retenidas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PROYECTOS DE TRANSPORTE CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADOS EN EL ANEXO 19.2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2013, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza al Municipio de Guadalajara, la realización de los Proyectos de Desarrollo Regional a que se refiere el Anexo 19.2 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 bajo los rubros de Infraestructura Municipal y Proyectos de Transporte por el monto total de \$442'000,000.00 (cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) recursos que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2013, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, con apego a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 14 de febrero de 2013 para la aplicación del recurso. 4

_

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 13 de fecha 26 de abril de 2013.

Relación de Proyectos a ejecutar:

No.	Proyectos	Monto	Ubicación
1	Segunda Etapa del Programa de Repavimentación Municipal y cambio de redes subterráneas en 10 vialidades primarias	\$334'000,000.00	Guadalajara
2	Infraestructura para mejorar el transporte público de pasajeros	\$108'000,000.00	Guadalajara

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, suscriban los convenios o instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente decreto.

Tercero. Se aprueba que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado afecte las participaciones federales o estatales, hasta por el monto de los proyectos referidos en el punto Segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados, éstas sean retenidas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforma el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara. ⁵

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria y lleven a cabo los actos inherentes al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

⁵ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 15 de fecha 30 de abril de 2013.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Salvador Caro Cabrera. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforma el artículo 28 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara.⁶

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria y lleven a cabo los actos inherentes al cumplimiento del presente ordenamiento municipal.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013 La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Salvador Caro Cabrera. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE TIENE POR OBJETOP REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de trámite para la aprobación del presente ordenamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por causas justificadas, motivos de conveniencia y utilidad pública, sin perjuicio de terceros.

⁶ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 15 de fecha 30 de abril de 2013.

Segundo. Se reforma el artículo 3 y se adiciona un artículo 23 bis al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.⁷

Tercero. Se aprueba la reforma al artículo 35, respecto del cuadro 3 en cuanto a inclusión del giro denominado Estancia Infantil en la clasificación de usos y destinos que se relacionan con el equipamiento vecinal; la reforma al artículo 132 respecto del cuadro 41 en cuanto a inclusión del giro denominado Estancia Infantil dentro de los usos permitidos en el equipamiento vecinal; y la reforma al artículo 133 respecto del cuadro 42 en cuanto a la inclusión del término de Estancias Infantiles en las normas de control de la edificación del equipamiento, que se relacionan con el equipamiento vecinal en el rubro educación, todos del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara.⁸

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO DE LA CRUZ VERDE DE GUADALAJARA

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la designación del médico José Ángel Espinoza de los Monteros Cárdenas como Presidente del Consejo de Administración del Patronato de la Cruz Verde de Guadalajara en los términos del artículo 8 párrafo 1, fracción I y párrafos 2 y 3 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Patronato de la Cruz Verde de Guadalajara".

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁹

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 26 de abril de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

-

⁷ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 1 de fecha 06 de mayo de 2013.

⁸ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III. Ejemplar 1 de fecha 06 de mayo de 2013.

⁹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 13 de fecha 26 de abril de 2013.



Edición, diseño e impresión Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez Garcia" Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Te/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos Código MX14039AMG



Calle Aldama

odo cambió en Guadalajara el 22 de abril de 1992, cuando el colector intermedio oriente explotó a partir de las 10:09 (hora de la primera explosión en la esquina de la Calzada Independencia y Aldama) y a lo largo de 9.7 kilómetros levantó calles, destruyó fincas y sembró muerte y desolación. La ciudad no podía creerlo.

La acumulación de aguas negras e hidrocarburos en el colector de Pemex causó el siniestro. Se perfiló también como un factor importante, la obra del sifón de la línea II del Tren Ligero que se construía en el cruce de la Avenida Javier Mina y la Calzada Independencia, por la que se había formado un "tapón" en el área de Aldama y la Calzada Independencia (lugar de la primera explosión) donde el colector oriente confluye con el colector San Juan de Dios, para abatir así el escurrimiento de aguas residuales.

Se sostuvo la hipótesis de que ese "tapón" creó la cámara de gases dentro del colector intermedio oriente. Los constructores, por su parte, aseveraron que fue al contrario; el "tapón" evitó que la ola expansiva de las explosiones llegara a San Juan de Dios.

La catástrofe ocasionó grandes pérdidas: lesionados, muertos, damnificados, viviendas dañadas y derrumbadas, y una psicosis generalizada; además un impacto incalculable en la infraestructura urbana de servicios públicos.

En esos momentos difíciles afloró la solidaridad de los tapatíos; empresarios, comercios, clubes rotarios, universidades, y la gente en general, aportó alimentos, ropa, medicinas y donaciones económicas.

Bibliografía

GÓMEZ Sustaita, Guillermo. "El Siglo XX. Los Decenios de Guadalajara". Talleres Impre-Jal. Guadalajara, Jal. México, 2002.